

Registro Municipal de Trámites y Servicios
Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Cesión de derechos por defunción
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte Municipal Calle Emiliano Zapata No.- 16 Centro Jiutepec Morelos CP. 62550 Tel. 3 20 34 86 ext. 430 antonio.arizmendi@jiutepec.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Subsecretaría de Movilidad Urbana y Transporte Municipal Director del Transporte Público de pasajeros Municipal
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos Dirección: Paseo Cuauhnahuac No. 16 Colonia Bugambilias (Plaza Novum) Teléfonos: 3 29 65 00 y 3 29 15 99
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Personal de la Dirección de Transporte Público de Pasajeros Municipal Cuando requiera asesoría y gestoría, ó el concesionario de manera personal
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personalmente
Horario de Atención al público.	De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes días hábiles
Plazo oficial máximo de resolución	180 días
Vigencia.	10 años
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Licencia de Chofer Cesionaria	*	*
1	Acta de Matrimonio	*	*
1	Acta de defunción Concesionario	*	*
1	Acta de Nacimiento cesionario	*	*
1	Solicitud Cesión de derechos	*	*
1	Acta de Nacimiento esposa cesionaria	*	*
1	Concesión	*	*
1	Tarjetón	*	*
1	Placas	*	*
1	Tarjeta de circulación	*	*
1	Recibos de pagos de Concesión y Tarjetón	*	*
1	Factura del Vehículo	*	*
1	Seguro del vehículo y póliza vigente	*	*
1	Alta de Hacienda como Transportista	*	*

1Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

	Finanzas de Gobierno del Estado Paseo Cuauhnahuac No. 16 Colonia Bugambilias (Plaza
--	--

	Novum) Cp. 62577 3 29 65 00 y 3 29 15 99 Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Observaciones Adicionales:	
No hay ingreso por ningún trámite, todo es gestión o acompañamiento ante Gobierno del Estado de Morelos	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. La gestión y asesoría en las oficinas de Subsecretaría de Movilidad Urbana y Transporte del municipio de Jiutepec no tienen costo, el pago del trámite se realiza directamente en la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Ley del Transporte del Estado de Morelos, Periódico Oficial 5172 “Tierra y Libertad”, Publicación 2014/03/26 Art. 63-64 Ley De Ingresos Del Gobierno Del Estado De Morelos, Correspondiente Al Ejercicio Fiscal Del Primero De Enero Al Treinta Y Uno De Diciembre Del Año 2016, Periódico Oficial 5350 “Tierra y Libertad”, Publicación 2015/12/Art. 84 fracc. VI inciso B Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4577. Artículo 41	

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal.

Calle Guadalupe Victoria, número 4, Colonia Centro, Jiutepec, Morelos. C.P. 62550

Tel: 3205716

contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx

Lunes a Viernes de las 08:00 a las 16:00 horas

NOTA IMPORTANTE: